

# I E C

Informe de Evaluación de la Calidad



1. Normativa y procedimiento
2. Acceso a la aplicación
3. Fechas de realización
4. IEC ¿abreviado o completo?
5. A tener en cuenta
6. Aprobación y publicación
7. Carga y actualización de datos



Área de Calidad y Mejora  
Inspección General  
de Servicios  
**UniversidadZaragoza**

O c t u b r e   d e   2 0 2 5

# 1

## NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

Normativa <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>

Q212\_2 Procedimiento para la elaboración y gestión del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado. [https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q212\\_2.pdf](https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q212_2.pdf)

Protocolos para el seguimiento y renovación de la acreditación de los Programas de doctorado (centros no acreditados institucionalmente):

ACPUA: [https://acpua.aragon.es/sites/default/files/200717\\_prog\\_seg\\_phd.pdf](https://acpua.aragon.es/sites/default/files/200717_prog_seg_phd.pdf)

[https://acpua.aragon.es/sites/default/files/221122\\_prog\\_acre\\_phd\\_v.0.pdf](https://acpua.aragon.es/sites/default/files/221122_prog_acre_phd_v.0.pdf)

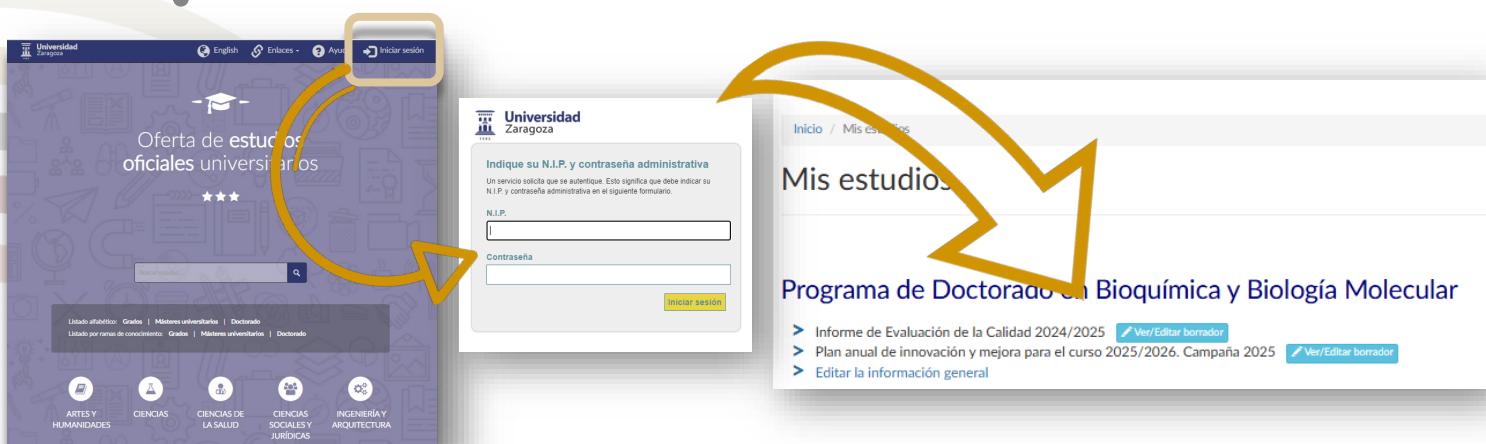
REACU: [https://acpua.aragon.es/sites/default/files/2022-03-02\\_reacu-protocoloevaluacion-ras-doctorado.pdf](https://acpua.aragon.es/sites/default/files/2022-03-02_reacu-protocoloevaluacion-ras-doctorado.pdf)

# 2

## ACCESO A LA APLICACIÓN

El acceso a la aplicación para elaborar el IEC se realiza a través de la página web <https://estudios.unizar.es/>, menú *Iniciar sesión* situado en la barra superior, mediante NIP y contraseña.

Una vez realizada la autenticación, las personas responsables de la elaboración del IEC podrán acceder al informe 2024/2025 a través del menú *Gestión/Mis estudios*, clicando en el botón *Ver/Editar borrador*.



### 3

## FECHAS DE REALIZACIÓN



INICIO

27 de octubre de 2025



FIN

5 de diciembre de 2025

### RECOMENDACIÓN

- Elaborar el Plan anual de Innovación y Mejora (PAIM) del siguiente curso a medida que se analizan los datos del IEC.
- Convocar a la CEC para aprobar el IEC con la suficiente antelación, teniendo en cuenta que la CAD no podrá cerrar el PAIM del siguiente curso mientras que el IEC no esté aprobado.

### 4

## IEC ¿Abreviado o completo?

- Al acceder al IEC, la primera indicación es sobre el periodo de evaluación que corresponde.

Inicio / Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular / Informe de Evaluación de la Calidad

**Informe de Evaluación de la Calidad — Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular**

**Periodo de evaluación: 3 años académicos**

- Curso 2022/2023
- Curso 2023/2024
- Curso 2024/2025

### Periodo de evaluación:

#### 1 año académico

Deberán cumplimentarse los apartados 8 al 11, además del apartado inicial [0.Seguimiento del PAIM].

#### 3 años académicos

Deberán cumplimentarse todos los apartados.

# 5

## A TENER EN CUENTA

— La Comisión de Evaluación de la Calidad:

— Llevará a cabo la valoración del curso académico finalizado (2024-2025), tras la reflexión y análisis de la información, datos e indicadores disponibles, parte de los cuales aparecerán incorporados al borrador inicial del IEC.

Los datos que no se muestren en el IEC de manera automática deberán ser consultados en la fuente original:

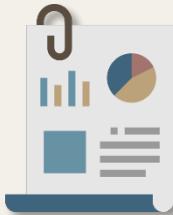
**Encuestas:** los informes completos de encuestas de estudiantes y directores/as-tutores/as, así como la encuesta de egresados, deberán ser consultados en: <https://atenea.unizar.es> y <https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>

- Identificará aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del programa. Se incluirán, junto con la valoración general del curso, en el apartado 8.1, y constituirán la base del PAIM.
- Revisará la adecuación y actualización del perfil de ingreso y egreso del estudiantado dejando constancia en el apartado 8.1. Si fuera necesario modificarlos, deberá incluirse en el apartado 2 del PAIM “Acciones que conllevan modificación del título”.

## 6

# APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

## Versión definitiva



Comisión de Evaluación de la Calidad: Aprueba por mayoría

Responsable de la coordinación (RCPProg): Cumplimenta y cierra el informe, generando la versión definitiva.



Envío automático a:

— Responsable de la coordinación del programa

[No se podrá cerrar si no se ha cumplimentado el seguimiento del PAIM]



Publicación automática en

<https://estudios.unizar.es/> [titulación/calidad]  
<https://estudios.unizar.es/site/acpua>

## 7

# CARGA Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

- La versión inicial del informe mostrará la carga automática de datos e indicadores disponibles a **21 de octubre de 2025**.
- La descripción de estos indicadores puede consultarse en el Anexo [A-Q212\\_2](#) del procedimiento [Q212\\_2](#).
- Existe un único indicador cuyo valor, de ser el caso, debe ser incorporado manualmente por la persona RCPProg: 1.9. bis. *[Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9.]*

## I N F O R M A C I Ó N Y S O P O R T E

Área de Calidad y Mejora (Inspección General de Servicios)



876 553588 - ext. 843588

uzcalidad@unizar.es

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/presentacion>

[https://inspecciongeneral.unizar.es/IEC\\_PAIM\\_convocatoria\\_2025](https://inspecciongeneral.unizar.es/IEC_PAIM_convocatoria_2025)